



Presentado por  
**IGNACIO S. GALÁN**

# **CUADERNOS de DERECHO para INGENIEROS (IV)**

## **Presentación e índice general**

Directores:  
**MIGUEL ÁNGEL AGÚNDEZ**  
**JULIÁN MARTÍNEZ-SIMANCAS**

Presentado por  
IGNACIO S. GALÁN

# **CUADERNOS de DERECHO para INGENIEROS (IV)**

## **Presentación e índice general**

Directores:  
MIGUEL ÁNGEL AGÚNDEZ  
JULIÁN MARTÍNEZ-SIMANCAS

Equipo de Coordinación  
(IBERDROLA y Asociación/Colegio  
de Ingenieros de ICAI):

Irene M.<sup>a</sup> Agúndez  
M.<sup>a</sup> Dolores de Juan  
Efrén Villán

Director General de LA LEY:  
Director de Publicaciones:  
Coordinación editorial:

Alberto Larrondo Ilundain  
José Ignacio San Román Hernández  
Gloria Hernández Catalán  
César Abella Fernández

1.<sup>a</sup> edición: Octubre 2012

Edita: LA LEY  
Edificio La Ley  
C/ Collado Mediano, 9  
28230 – Las Rozas (Madrid)  
Tel.: 902 42 00 10 – Fax: 902 42 00 12  
<http://www.laley.es>

© Wolters Kluwer España, S.A., 2012  
© IBERDROLA, 2012

Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de Wolters Kluwer España, S.A., es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

*Printed in Spain*  
Impreso por Wolters Kluwer España, S.A.



# ÍNDICE GENERAL



## PRESENTACIÓN

Ignacio S. Galán  
*Presidente de Iberdrola*

## PRÓLOGO

Miguel Ángel Agúndez Betelu  
*Presidente de la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI*

## AGRADECIMIENTOS

Julián Martínez-Simancas Sánchez  
*Secretario General de Iberdrola*

## CUADERNO DECIMOCUARTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO. COMPLIANCE

*Coordinador*  
César Albiñana Cilveti

### I. LOS COMITÉS DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

Alberto Emparanza Sobejano  
*Catedrático de Derecho Mercantil*  
*Universidad del País Vasco*  
*Consultor CIALT Asesores S.L.*

### II. LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO; COMPLIANCE

Enrique Alonso Alonso  
*Director de Cumplimiento Normativo para España y Portugal de Bank of America*  
*Merrill Lynch*

### III. EL CONTROL PREVENTIVO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Alfredo Liñán Lafuente  
*Doctor en Derecho*  
*Abogado, CMS Albiñana & Suárez de Lezo*  
*Profesor Asociado de Derecho Penal de la Universidad Complutense*

### IV. EL COMPLIANCE OFFICER: RÉGIMEN Y RESPONSABILIDAD

Esther Morón Lerma  
*Profesora Titular Acreditada de Derecho Penal*  
*Universidad Autónoma de Barcelona*

### V. LOS SISTEMAS DE DENUNCIA PRIVADA DE CONDUCTAS ILÍCITAS: WHISTLEBLOWING

José Luis Goñi Sein  
*Catedrático de Derecho del Trabajo*  
*Universidad Pública de Navarra*

**VI. WHISTLEBLOWING (SISTEMAS INTERNOS DE DENUNCIA) Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Artemi Rallo Lombarte  
*Catedrático de Derecho Constitucional*  
*Universitat Jaume I de Castellón*  
*Ex Director de la Agencia Española de Protección de Datos*

**VII. EL NUEVO DELITO DE CORRUPCIÓN PRIVADA: LUCES Y SOMBRAS**

M<sup>a</sup> José Rodríguez Puerta  
*Profesora Titular de Derecho Penal*  
*Universidad Autónoma de Barcelona*

**VIII. LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES**

José Antonio Rodríguez Álvarez  
*Socio, CMS Albiñana & Suárez de Lezo*

**IX. LAS CONSULTAS A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y OTRA INFORMACIÓN PREVIA COMO SISTEMA DE PREVENCIÓN**

Germán Orón Moratal  
*Catedrático de Derecho Financiero y Tributario*  
*Universitat Jaume I de Castellón*

**X. EL CONTROL PREVENTIVO DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA: LOS REGISTROS DE INICIADOS**

Andrés Recalde Castells  
*Consultor, CMS Albiñana & Suárez de Lezo*  
*Catedrático de Derecho Mercantil*  
*Universitat Jaume I de Castellón*  
Luis Miguel de Dios Martínez  
*Doctor en Derecho*  
*Socio, CMS Albiñana & Suárez de Lezo*

**XI. EL USO INDEBIDO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Galo Juan Sastre Corchado  
*Director de cumplimiento normativo*  
*Grupo Deutsche Bank España*

**CUADERNO DECIMOQUINTO: REGULACIÓN**

Coordinador  
*Juan José Lavilla Rubira*

**I. REGULACIÓN EN GENERAL****1. REGULACIÓN: CONCEPTO, FINES Y TÉCNICAS EN GENERAL**

Santiago Muñoz Machado  
*Catedrático de Derecho Administrativo*  
*Universidad Complutense de Madrid*

**2. TÉCNICAS DE REGULACIÓN: REGULACIÓN MEDIANTE *SOFT LAW***

Santiago Martínez Garrido  
*Director de los Servicios Jurídicos de la Corporación*  
*Iberdrola, S.A.*

**3. TÉCNICAS DE REGULACIÓN: AUTORIZACIÓN Y FIGURAS AFINES**

Antonio Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz  
*Catedrático de Derecho Administrativo*  
*Universidad Politécnica de Madrid*

**4. TÉCNICAS DE REGULACIÓN: OBTENCIÓN Y UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE EMPRESAS**

José Luis Zamorro Parra  
*Counsel, Clifford Chance*

**5. TÉCNICAS DE REGULACIÓN: SANCIONES Y OTRAS REACCIONES FRENTE A LOS INCUMPLIMIENTOS NORMATIVOS**

Juan José Lavilla Rubira  
*Letrado de las Cortes Generales (exc.)*  
*Profesor Titular de Derecho Administrativo (exc.)*  
*Socio, Clifford Chance*

**II. RÉGIMEN DEL SECTOR ENERGÉTICO**

**1. EN GENERAL**

**A) LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA**

Fernando Castedo Álvarez  
*Abogado del Estado*

**B) ELECTRICIDAD**

**a) SUJETOS Y ACTIVIDADES**

Pascual Sala Atienza  
*Secretario General de la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA)*  
*Abogado del Estado excedente*

**b) RÉGIMEN ECONÓMICO Y DÉFICIT TARIFARIO**

José Giménez Cervantes  
*Abogado del Estado excedente*  
*Socio, Linklaters, S.L.P.*

**c) ENERGÍAS RENOVABLES**

Fernando Calancha Marzana  
*Abogado del Estado en excedencia*  
*PwC Tax & Legal Services*

**d) ENERGÍA NUCLEAR**

Antonio Morales Plaza  
*Abogado del Estado*  
*Doctor en Derecho*  
*Socio, Latham & Watkins LLP*

**C) GAS**

**a) SUJETOS Y ACTIVIDADES**

Íñigo del Guayo Castiella  
*Catedrático de Derecho Administrativo*  
*Universidad de Almería*

**b) RÉGIMEN ECONÓMICO DEL GAS NATURAL**

José Manuel Sala Arquer  
*Catedrático de Derecho Administrativo*  
*Universidad Rey Juan Carlos*  
*Abogado*

**CUADERNO DECIMOSEXTO: DERECHO PROCESAL**

*Coordinador*

Jesús Remón Peñalver

**I. JURISDICCIÓN, SEGURIDAD JURÍDICA Y PROCESO**

Jesús Remón Peñalver  
*Socio, Uría Menéndez*

**II. LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL EN ESPAÑA**

Manuel Rivero González  
*Abogado del Estado en excedencia*  
*Of Counsel, Herbert Smith*

**III. EL JUEZ: POSICIÓN CONSTITUCIONAL Y ESTATUTO. LA OFICINA JUDICIAL**

Julio Banacloche Palao  
*Catedrático de Derecho Procesal*  
*Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid*

**IV. EL MINISTERIO FISCAL**

Juan Ortiz Úrculo  
*Ex Fiscal de Sala del Tribunal Supremo*  
*Socio, Cremades & Calvo-Sotelo, Abogados*

**V. LA ABOGACÍA DEL ESTADO**

Marta Silva de Lapuerta  
*Abogado General del Estado*

**VI. EL PROCESO CIVIL****1. LOS PROCESOS DECLARATIVOS**

José María Alonso Puig  
*Socio, Baker & McKenzie*  
José Ramón Casado Valderrábano  
*Socio, Baker & McKenzie*

**2. LOS RECURSOS**

Fernando Pantaleón Prieto  
*Catedrático de Derecho Civil*  
*Socio, Garrigues*  
Ana Garrote Fernández-Díez  
*Socia, Garrigues*

**3. LA EJECUCIÓN**

José Antonio Rodríguez Álvarez  
*Socio, CMS Albiñana & Suárez de Lezo*



**4. LAS MEDIDAS CAUTELARES**

José María Ayala Muñoz  
*Abogado, Ramón y Cajal Abogados*

**VII. EL PROCESO PENAL**

Javier Sánchez-Junco Mans  
*Abogado. Socio Director de Sánchez-Junco Abogados*  
*Fiscal en excedencia*

**VIII. EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

Félix Plasencia Sánchez  
*Abogado del Estado en excedencia*  
*Socio, CMS Albiñana & Suárez de Lezo*

**IX. EL PROCESO LABORAL**

Ignacio García-Perrote Escartín  
*Catedrático de Derecho del Trabajo*  
*UNED*  
*Socio, Uría Menéndez*

**X. LA PRUEBA CON ESPECIAL REFERENCIA A LA PRUEBA PERICIAL**

Ignacio Díez-Picazo Giménez  
*Catedrático de Derecho Procesal*  
*Abogado*  
Miguel García Casas  
*Abogado*

**XI. LAS COSTAS Y LOS GASTOS PROCESALES**

Francisco Pérez-Crespo Payá  
*Socio, Cuatrecasas, Gonçalves Pereira*

**XII. LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL**

Fernando Irurzun Montoro  
*Subdirector General de los Servicios Contenciosos*  
*Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado*

**XIII. LITIGACIÓN INTERNACIONAL**

Miguel Virgós Soriano  
*Catedrático de Derecho Internacional Privado*  
*Socio, Uría Menéndez*

**CUADERNO DECIMOSÉPTIMO: DERECHO TRIBUTARIO**

Coordinador  
*Ricardo Gómez-Barreda García*

**I. ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO TRIBUTARIO. LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS**

Luis María Cazorla Prieto  
*Catedrático de Derecho Financiero y Tributario*  
*Universidad Rey Juan Carlos*  
*Socio-Director de Cazorla Abogados, SLP*

**II. INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS**

Abelardo Delgado Pacheco  
*Abogado, Garrigues*

**III. EL DERECHO PROCESAL TRIBUTARIO**

Miguel Cremades Schulz  
*Socio, Uría Menéndez*

**IV. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

Luis Rodríguez-Ramos Ladaria  
*Socio, Ramón y Cajal Abogados*

**V. EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO**

Araceli Zatarain de Valle  
*Socio, PWC Tax & Legal Services*

**VI. EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES**

Araceli Zatarain de Valle  
*Socio, PWC Tax & Legal Services*

**VII. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

Eduardo Abad Valdenebro  
*Socio, Garrigues*

**VIII. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES**

Jesús López Tello  
*Inspector de Hacienda excedente*  
*Socio, Uría Menéndez*

**IX. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO**

Alberto Monreal Lasheras  
*Socio, PwC Tax & Legal Services*

**X. EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**

Andrés Jiménez García  
*Socio, Ramón y Cajal Abogados*

**XI. LOS IMPUESTOS ESPECIALES**

Víctor Hernán Carrillo  
*Socio, CMS Albiñana & Suárez de Lezo*

**XII. TRIBUTACIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA**

María Ángeles Pérez de Ayala Becerril  
*Socio, Garrigues*

**XIII. LA TRIBUTACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Luis Cazorla González-Serrano  
*Profesor Dr. Titular I. de Derecho Mercantil*  
*Universidad Rey Juan Carlos*  
*Cazorla Abogados*  
Ignacio Martín Martín Fernández  
*Profesor Asociado de Derecho Financiero y Tributario*

*Universidad Rey Juan Carlos  
Cazorla Abogados*

**XIV. LOS REGÍMENES FORALES**

*Daniel Armesto Macías  
Socio, Garrigues*

**CUADERNO DECIMOCTAVO: FUSIONES Y ADQUISICIONES DE EMPRESAS**

*Coordinador  
Armando Albarrán Jiménez*

**I. INTRODUCCIÓN A LAS FUSIONES Y ADQUISICIONES DE EMPRESAS**

*Armando Albarrán Jiménez  
Socio, Freshfields Bruckhaus Deringer  
Manuel Martínez López  
Asociado, Freshfields Bruckhaus Deringer LLP*

**II. DUE DILIGENCE LEGAL EN EL MARCO DE LAS FUSIONES Y ADQUISICIONES DE EMPRESAS**

*Javier Gómez-Acebo y Sáenz de Heredia  
Socio, Freshfields Bruckhaus Deringer  
Miriam Pérez-Schafer Schafer  
Asociada, Freshfields Bruckhaus Deringer LLP  
Sandra García García  
Asociada, Freshfields Bruckhaus Deringer LLP*

**III. ASPECTOS CONTRACTUALES DE LAS FUSIONES Y ADQUISICIONES DE EMPRESAS**

*Antoni Valverde Roy  
Socio, Freshfields Bruckhaus Deringer  
Bosco de Checa Mato  
Asociado, Freshfields Bruckhaus Deringer LLP*

**IV. FUSIONES. FUSIONES TRANSFRONTERIZAS INTRACOMUNITARIAS**

*David Franco Góngora  
Socio, Freshfields Bruckhaus Deringer  
Jorge Miquel Rodríguez  
Profesor titular de Derecho Mercantil  
Universidad Autónoma Barcelona*

**V. ESTRUCTURACIÓN FISCAL DE LAS FUSIONES Y ADQUISICIONES DE EMPRESAS**

*Silvia Paternain Osácar  
Socia, Freshfields Bruckhaus Deringer  
Cinta de Retana Manzano-Monís  
Asociada, Freshfields Bruckhaus Deringer LLP*

**VI. ASPECTOS FINANCIEROS DE LAS FUSIONES Y ADQUISICIONES DE EMPRESAS**

*Iñaki Gabilondo Egaña  
Socio, Freshfields Bruckhaus Deringer*

**VII. CONTROL DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS Y OPERACIONES DE FUSIÓN Y ADQUISICIÓN DE EMPRESAS**

*Álvaro Iza Moreno  
Socio, Freshfields Bruckhaus Deringer*

Enrique Carrera Hinojal  
*Asociado senior, Freshfields Bruckhaus Deringer LLP*

**VIII. CUESTIONES LABORALES DE LAS FUSIONES Y ADQUISICIONES DE EMPRESAS**

Raquel Flórez Escobar  
*Socia, Freshfields Bruckhaus Deringer*

**IX. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS VÍA ARBITRAL. ALGUNOS ASPECTOS PRÁCTICOS SOBRE LAS CLÁUSULAS DE SOMETIMIENTO A ARBITRAJE EN EL MARCO DE LAS FUSIONES Y ADQUISICIONES DE EMPRESAS**

Vicente Sierra Rocafort  
*Socio, Freshfields Bruckhaus Deringer*  
Mónica Nieberding Brun  
*Asociada, Freshfields Bruckhaus Deringer LLP*  
Begoña Salas Sánchez  
*Asociada, Freshfields Bruckhaus Deringer LLP*



# PRESENTACIÓN



Ignacio S. GALÁN  
*Presidente de Iberdrola*

Tras la excelente acogida de las anteriores publicaciones de los «*Cuadernos de Derecho para Ingenieros*», me complace presentar una nueva edición de esta obra, que surgió a iniciativa de la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI e Iberdrola en el año 2008, y cuyo objetivo es profundizar en los aspectos esenciales de la legislación española y europea en el ámbito de las diferentes disciplinas de la Ingeniería.

Esta cuarta edición está compuesta por los volúmenes decimocuarto a decimotavo, dedicados a la materia jurídica relacionada con el cumplimiento normativo, la regulación y sus técnicas, el Derecho procesal, el Derecho tributario, y las fusiones y adquisiciones de empresas.

Entre sus páginas, se puede encontrar información sobre la regulación en el sector energético, la organización judicial en España, los procesos civil y penal, la tributación medioambiental, los aspectos contractuales de las fusiones y adquisiciones empresariales, las comisiones de auditoría o el control de conductas ilícitas en la empresa.

Este último aspecto resulta de especial relevancia para Iberdrola, ya que la Compañía, a la vanguardia de las buenas prácticas corporativas nacionales e internacionales, mantiene un firme compromiso con los comportamientos éticos, que se traduce en un principio de «tolerancia cero» con las prácticas contrarias a su Código Ético.

En este sentido, los Cuadernos que el lector tiene en sus manos, le permitirán conocer ampliamente la normativa vinculada con esta materia y profundizar en otros muchos temas esenciales para el ejercicio de los ingenieros en el mundo empresarial.

Y todo ello, de la mano de grandes profesionales y prestigiosos expertos de cada uno de los campos escogidos, que facilitan la aproximación al Derecho y permiten, de manera sencilla, un conocimiento profundo desde diferentes puntos de vista.

En definitiva, disponemos de una exhaustiva obra, que llena un vacío existente y sirve de guía para un colectivo que, de manera constante, se enfrenta al casi siempre complicado mundo jurídico.

Quiero felicitar a todas las personas que han hecho posible esta nueva edición, así como a los expertos que en ella han participado, animando, como siempre, a todos los profesionales a consultar y sacar provecho de esta publicación, que ya se ha convertido en consulta obligada.

# PRÓLOGO

Miguel Ángel AGÚNDEZ BETELU  
*Presidente de la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI*

Una vez más, tengo el privilegio de presentar otra edición de «Cuadernos de Derecho para Ingenieros». Casi con precisión matemática, estamos al año siguiente con una nueva obra en las librerías.

En esta época, no ya de incertidumbre, como decíamos el año anterior, sino de duro ajuste, tanto económico como laboral, a todos los niveles de la sociedad y para todos los entes que configuran el entramado productivo (empresas, profesionales), salimos con la ilusión del primer día y con la idea de que ahora, más que nunca, es cuando estos cinco nuevos Cuadernos tienen mayor sentido, por la aportación clara y rigurosa de temas que generan ilusión para el trabajo y capacidad de conocer las líneas prácticas de actuación para cualquier empresa.

Quisiera resaltar que el emprendedor no solo es el que, de modo individual, aporta su idea y la materializa con ánimo de desarrollarla y de añadir soluciones a problemas concretos. Entiendo que tan emprendedor o más es aquel que trabaja en una gran compañía que impulsa los proyectos, tanto del día a día, como otros que pueden generar un gran volumen de riqueza y trabajo.

A este propósito de mostrar los mecanismos que el Derecho va articulando para dar solución a las necesidades y retos que esta sociedad cambiante y convulsa nos plantea, obedece la estructura de la cuarta edición de los «Cuadernos de Derecho para Ingenieros».

El Cuaderno Decimocuarto (coordinado por César Albiñana) lleva por título «Cumplimiento normativo. *Compliance*» y en él se exponen las diferentes técnicas y mecanismos que se han ido configurando para llevar a cabo las actuaciones en materia de supervisión y control que debe realizar la función de cumplimiento normativo.

A estos efectos, se crean, en el seno de empresas y organizaciones, órganos e instancias de control como las comisiones de auditoría y control interno, el *compliance officer*, como responsable de hacer efectivo el cumplimiento de los *compliance programs*, y se articulan técnicas de denuncia privada de conductas ilícitas (*whistleblowing*), de control preventivo de información privilegiada, de blanqueo de capitales y de protección de datos.

Al examen de los instrumentos y técnicas de la acción pública de regulación, entendida como «*la totalidad de la actuación del Estado en relación con la sociedad, o en aplicaciones más limitadas, referidas a la ordenación y garantía de los derechos económicos o sociales*» (MUÑOZ MACHADO, Santiago), se dedica el Cuaderno Decimoquinto (coordinado por Juan José Lavilla), con una especial atención al sector energético.

Coordinado por Jesús Remón, el Cuaderno Decimosexto aborda el estudio del Derecho procesal y consta de dieciséis trabajos que tratan de la organización



judicial española, el Juez, el Ministerio fiscal, la Abogacía del Estado y los distintos tipos de proceso, así como dos estudios dedicados a la jurisdicción constitucional y a la litigación internacional.

«Derecho tributario» es el título del Cuaderno Decimoséptimo (coordinado por Ricardo Gómez-Barreda), en el que se analizan las distintas clases de tributos que integran el sistema tributario español.

Por último, desde un enfoque eminentemente práctico, el Cuaderno Decimotavo (coordinado por Armando Albarrán) trata de las fusiones y adquisiciones de empresas, operaciones cada vez más habituales en el tráfico económico y que requieren de un asesoramiento legal en el que han de tenerse en cuenta aspectos contractuales, fiscales, financieros, laborales, etc., todos ellos contemplados en este Cuaderno.

La selección de los temas y el enfoque de los mismos sigue cumpliendo con los propósitos que inicialmente nos marcamos con la publicación de esta obra: mejora de la formación de los ingenieros y de los profesionales en general, claridad en la presentación de las ideas, carácter didáctico y divulgativo de las colaboraciones y, a la vez, rigor en el tratamiento de las materias propuestas.

Una vez más, las virtudes de la obra se deben a los autores y al equipo de coordinadores que hacen posible este proyecto editorial.

Para concluir, tengo, más que la obligación, el deseo de agradecer a los principales valedores del proyecto, a Ignacio S. Galán, ingeniero del ICAI y Presidente de Iberdrola y a Julián Martínez-Simancas, padre de una ingeniero del ICAI y Secretario General y del Consejo de Iberdrola, ambos amigos, la entrega y dedicación a este proyecto.



# AGRADECIMIENTOS



Julián MARTÍNEZ-SIMANCAS SÁNCHEZ  
*Secretario General de Iberdrola*

*Gracias ingenieros:*

Hace casi cuatro mil años, una parte importante del Derecho como ciencia se desarrollaba a lo largo del río Éufrates, en las ciudades-estado de la media y baja Mesopotamia (en Ur, Isin, Eshnunna, Babilonia). Unos doscientos años después (hacia 1750 a.C.), fruto de la práctica y de la jurisprudencia, aparece el Código de Hammurabi: una piedra cilíndrica de diorita con 282 leyes, entendiendo por «leyes», frases lapidarias, de apenas dos o tres líneas (p. ej. la Ley 99: «si uno dio dinero en sociedad a otro, partirán por mitades ante los dioses los beneficios o pérdidas que se produzcan», o la Ley 195: «si un hijo golpeó al padre, se le cortarán las manos»), suficientes para regir un imperio.

El poder legislativo del Estado y de las Administraciones públicas, por múltiples razones (mayor complejidad de las relaciones sociales, oportunidad, necesidad) siguió, a través de los años, un camino diferente al de aquella austeridad normativa y el final de la evolución lo encontramos en las casi 700.000 páginas anuales de boletines oficiales que, a día de hoy, generan nuestras Autonomías, más las que produce el Estado, lo que hace necesario buscar en todo ese caudal normativo los principios jurídicos, la equidad, la lógica y el sentido común que debería inspirarlo. Esa tarea, ingente y a veces imposible, es la que pretendemos conseguir en materias concretas, año tras año (con éste, van cinco), a través de la publicación de estos «Cuadernos de Derecho para Ingenieros» que, en realidad, están calando también en otros sectores profesionales, ajenos a las ingenierías.

A los autores de ese esfuerzo generoso, cuyos nombres constan en los «Cuadernos» que ahora presentamos, relativos a «Cumplimiento normativo. *Compliance*», «Regulación», «Derecho procesal», «Derecho tributario» y «Fusiones y adquisiciones de empresas», es a los que debemos dar las gracias, extensivas, por supuesto, a quienes nos siguen y nos leen, sin cuya participación nuestro trabajo carecería de sentido.

Espero que esta quinta producción alcance el beneplácito general, sobre todo si tenemos en cuenta el cariño que hemos depositado en ella, y que os sea útil. Además, no hay quinto malo.

A todos, de corazón, muchas gracias de nuevo.

Un fuerte abrazo,

